



BOLSA DE MADRID

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores
de Madrid, S.A. Sociedad Unipersonal

AVISO

**EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE
"INMOLEVANTE, S.A."**

Esta Sociedad Rectora comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, una vez efectuada la liquidación de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones, formulada por la propia Sociedad, sobre **INMOLEVANTE, S.A.**, los **5.413.503 acciones**, de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, admitidas a cotización en esta Bolsa de Valores con código valor **ES0154949012**, quedarán excluidas de la negociación con efectos del 20 de mayo de 2014, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2014

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO